



Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 2259
 Fecha 01 / 11 / 2019

RESOLUCIÓN N° 0828
 NEUQUEN, 21 OCT 2019

VISTO:

La Solicitud N° 55792 - Serie D, emitida por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación de tres (3) camiones cisterna equipado con sistema regador, con tanque de PVC o chapa, con capacidad para 10.000 litros cada uno, chasis tipo VW 17220 y/o FORD 1722 modelo 2009, por el término de tres (3) meses, con chofer y gastos de combustible estarán a cargo del Municipio y seguro, patente, servicios y reparaciones de daños ocasionados por el normal funcionamiento del vehículo corren por cuenta del adjudicatario;

Que luce en actuaciones nota s/n° de fecha 5 de septiembre de 2019, emitida por el Subsecretario de Mantenimiento Vial, con la autorización del Secretario de Servicios Urbanos y el visto bueno del Secretario de Economía y Hacienda, mediante la cual solicita que la presente contratación se adjudique en forma directa a la firma SERVICIO Y LOGISTICA AMBIENTAL S.R.L., CUIT N° 30-71102972-5, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo N° 72 del Decreto 425/14 y el Artículo 3°) inciso 2°) punto c), e) e i) de la Ordenanza N° 7838/97, atento a que dicha firma ha demostrado capacidad técnica e idoneidad y que el costo presupuestado se ajusta a valores normales de mercado para el tipo de servicio requerido;

Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo la transacción preventiva N° 49, según consta en la planilla SINCO, que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en los artículos N° 72 inciso e) y N° 73.3 del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 425/14;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
 DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR y APROBAR la contratación directa de la firma SERVICIO Y LOGISTICA AMBIENTAL S.R.L., CUIT N° 30-71102972-5, tramitada para la contratación de tres (3) camiones cisterna equipado con sistema regador, con tanque de PVC o chapa, con capacidad para 10.000 litros cada uno, chasis tipo VW 17220 y/o FORD 1722 modelo 2009, por el término de tres (3) meses, con chofer y gastos de combustible estarán a cargo del Municipio y seguro, patente, servicios y reparaciones de daños ocasionados por el normal funcionamiento del vehículo corren por cuenta del adjudicatario, por un total de Pesos DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$2.475.000.-), encuadrando la misma en las excepciones previstas en los artículo N° 72 inciso e) y N° 73.3 del Decreto 425/14 y el artículo 3º) inciso 2º) puntos c), h) e i) de la Ordenanza N° 7838, según lo solicitado por la Subsecretaria de Mantenimiento Vial, con la autorización de los Secretarios de Servicios Urbanos y de Economía y Hacienda, y lo expuesto en los considerandos;

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquidese y páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación información municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA
 SP/SI

FDO. ARTAZA
 Director General de Administración de Contrataciones de Servicios Municipales de Neuquén